Precios de suscripción

CACERES....... 2'00 pesetas al mes
PROVINCIA.... 7'00 ptas. trimestre

PAGO ADELANTADO

Franqueo concertado

Extremadura

Diario Regional de Acción Católica.—Dos ediciones diarias

Año IX—Núm. 2.657 | Cáceres, viernes 20 de noviembre de 1931 | Oficinas y Talleres: Plaza de Muñoz Torrero, número 2 | Apartado de Correos 26 | TELEFONO, 203

De Madrid a Extremadura

Inconsecuente e injusto

Corre ya por toda España la especie de un abortado complot católico-monárquico. Los periódicos *zurdos* se regodean festivos ante el hallazgo, según ellos, de dos rifles y cuatro escopetas en esta parroquia de la Concepción, que viene a darles pie para *hinchar el perro* a su sabor y antojo. Parece ser que el estar enclavada dicha iglesia en un barrio aristocrático es motivo suficiente para fundamentar cualquier sospecha. Por algo vivimos bajo el signo del prejuicio.

Nada diré sobre la supuesta conspiración. El tiempo aclarará si en realidad ha existido o, según creen muchos, solo es efecto de una hipersensibilidad policiaca del señor Galarza. Solo quiero referirme al incidente de la iglesia de la Concepción.

A nadie se le oculta que existe latente un propósito extremista de aprovechar cualquier incidencia para atacar todo aquello que tenga significación religiosa y clerical. Aparte de la quema de conventos, todos hemos presenciado los esfuerzos que se hicieron durante la noche en que se aprobó el artículo 24 de la que dicen Constitución española para llevar segunda vez a la turba por el camino de la violencia. No hace muchos días, el primer viernes del mes actual, durante el ejercicio de la Hora Santa en esta iglesia de la Concepción, pudo notarse la presencia de algunos sujetos que asomados a una de las puertas parecían escrutar algo que a ellos les interesara. Y no se olvida de que aquella noche precisamente se estrenaba en el cercano teatro BEATRIZ la asquerosa adaptación teatral A. M. D. G. Por estos motivos, como es notorio, desde el mes de Junio acá, se vienen haciendo en las iglesias guardias de noche, montadas por feligreses que espontáneamente se ofrecen para ello. Y con este fin tenían en la Concepción las seis armas, todas largas, de defensa, que tantos escándalos farisáicos han levantado.

Porque nada menos que de clandestinas y conspiradoras se han tachado a estas reuniones de feligreses vigilantes, acusándoles de ocultación y tenencia ilegal de armas. Y, si atendemos a la aparatosidad, antecedente y consiguiente, que al hecho se ha dado, parece como si las Autoridades diesen por buena esta apreciación. Y nada mas lejos de la verdad. Las armas *no fueron encontradas* por la Policía, sino declaradas y presentadas por los seglares que hacían aquella noche la guardia; y, además, sus dueños tenían la debida licencia para su uso.

En cuanto a la clandestinidad de estas reuniones, queda patente su inexactitud a la vista de la carta que transcribo, y que «El Debate» publica hoy en *copia fotografiada*, carta que es contestación del director de Seguridad al párroco de la Concepción *sobre las reuniones de feligreses en la parroquia para la defensa del templo.* Dice así:

EL DIRECTOR GENERAL
DE SEGURIDAD

PARTICULAR

Muy señor mio: Recibo su atenta comunicación y me apresuro a manifestarle, en contestación a ella, lo siguiente:

1.° La fueza pública tiene órdenes severísimas para no tolerar ningún ataque a la propiedad privada. Estoy seguro de que todos cumpli rán con rapidez y energía las órdenes por mí dadas.

2.° No puedo negar permiso a ningún ciudadano para que defienda lo que se crea vá a ser atacado contra ley y derecho.

3.° No puedo conceder autorización para que esas guardias preventivas se hagan formando grupo en la calle o armados los que las monten en el interior.

4.° Es la fuerza pública la única que puede tener armamento y los que posean licencia de uso de armas.

Espero que no se repitan sucesos que no sólo fueron dolorosos para los católicos, sino para todos los ciudadanos que merecen tal nombre.

De V. affmo. s. s. q. e. s. m.,

A. GALARZA.

27 Junio 931.

Queda, pues, aclarado que el señor Director de Seguridad conocía tales reuniones, para las cuales no podía negar permiso, y que, a más de la tuerza pública, pueden tener armamento los que posean licencia de uso de armas.

Las que estaban en la Iglesia eran propiedad de quienes poseían esta autorización, y a ninguna de las personas presentes a la visita de la policía se le encontró otra alguna, según demostró el cacheo que, a propia instancia, se les hizo.

A la vista de todo esto es lógico preguntar: ¿en qué se fundamentan las multas de mil pesetas impuestas a unos hombres, *a quienes no se ha tomado declaración alguna,* faltos, por consiguiente, de la más elemental defensa ante la falta de que se les acusa? ¿Qué juicio es este en el que se sentencia sin oir al acusado? La juridicidad, que tanto se voceó y se predicó, ¿es norma de conducta, o solo banderín de enganche para captar adeptos? ¿Puede tacharse de suversivos a unos cuantos hombres dispuestos a defender legalmente con seis escopetas de caza la Iglesia de su parroquia? ¿Si? Pues entonces tendremos que acusar a los instigadores de tal actitud, para que también ellos sufran los rigores del castigo.

Y los tales, son personas de máxima calidad republicana, cuya autoridad no creo que repudie nadie: el señor Alcalá Zamora y don Miguel Maura. Porque el primero, humeantes aún las ruinas de los conventos, dijo a los corresponsales de prensa extranjera que ni disponiendo del ejército francés, el mayor del mundo, se podía haber evitado tal estrago; y el segundo, el señor Maura, acusó de cobardía en Burgos a los católicos por no haberse defendido el día 11 de Mayo y posteriormente, en su conferencia del Círculo Mercantil, dijo que por *patriotismo y compañerismo* no podía aclarar entonces el eclipse de autoridad de aquella fecha bochornosa. Luego si el Gobierno, según el señor Alcalá Zamora no tiene medios para evitar tales desmanes, o si algo o alguien impidió atajarles, como insinúa el señor Maura ¿no es justo que los católicos se prevengan y eviten la repetición de tales desafueros? ¿Quién, en derecho, puede motejarles de facciosos?

Por otra parte, bien sabe el Gobierno, y debe saberlo mejor el señor director de Seguridad, que no es de los católicos de donde viene el peligro para la República. Por ser tales, la indiferencia por las formas de gobierno es norma fundamental de su actuación ciudadana. Pero no olvidan que no hay Derecho contra Dios; y que si el Estado se inhibe o se declara impotente para garantizar el ejercicio de la libertad, usada conforme a razón, por derecho natural les compete a ellos el procurar su legítima defensa.

Por tanto, el acusar a los guardianes de las iglesias de conspiradores, o de extralimit rse en su derecho, es injusto y es inconsecuente.

M. PÉREZ REBOLLO

Madrid, 18 noviembre 1931.

El católico de mediana posición que quiera cumplir sus deberes para con su prensa debe suscribirse al diario católico de la localidad y abonar, según sus medios, una o más suscripciones, para hacer llegar el periódico a lugares de reunión de las clases modestas.

Este tono no es el tono

Al señor Ortega Gasset (don José) le ha atribuído algún periódico el propósito de crear un nuevo partido.

Rechaza el señor Ortega Gasset en un artículo la sugestión y dice entre otras cosas lo siguiente:

«Yo tengo vehementísimas sospechas de que no sirvo para la acción política, y estos meses de diputación a Cortes no han hecho sino nutri las ampliamente. Durante la primera etapa de la discusión constitucional, nuestro grupo y yo hemos actuado con entusiasmo y brío. Cuando hemos visto que no era probable hacer triunfar nuestro punto de vista, tal vez un poco complicado, hemos preferido, a hacer varias gesticulaciones, limitar nuestra intervención, hacer borrosa nuestra fisonomía y en cierto modo nulificarla.

Pero han transcurrido siete meses de vida republicana y está próxima la aprobación del texto constitucional y elección de presidente de la República. Esto quiere decir que termina el primer acto de la implantación del nuevo régimen en nuestro país. El momento es de importancia decisiva para nuestra historia. Hasta ahora el nuevo régimen ha vivido según la aspiración y voluntad de unos cuantos grupos y partidos que han dado el tono a la nueva política. Los demás hemos procurado no estorbar. Pero ahora es preciso que todo el que tenga algo propio que decir al país lo diga con claridad. Tiene que venir un claro deslinde de opiniones y responsabilidades, y lo que yo me propongo en fecha no lejana es hacer una vez más lo que siempre he hecho, y es lo único que puede exigirse de un intelectual: que dé al viento su verdad. Yo no estoy conforme con el tono ni los modos que se han dado a la República. El cambio de régimen no tiene sentido si no es para lograr que la vida española salga por fin al alta mar de la historia. Y salvas las justas excepciones, casi todo lo que se viene haciendo es lo contrario: contraer la vida española, angostar su horizonte y dejar que triunfe la inspiración pueblerina.»

Un nuevo plantel de enchufes

Dice «A B C» del 18:

El ministro del Trabajo tuvo que soportar ayer en la Cámara un vivo y razonado reproche, por haberse permitido convertir en decreto, anticipándose al voto legislativo, parte del proyecto de ley sobre reorganización de su departamento. La censura se refería concretamente al nuevo y copioso plantel de inspectores con que el señor Largo Caballero extenderá por toda España los tentáculos de la influencia socialista. Nuevo manantial de «enchufes», según se hizo constar y no ciertamente desde los bancos de oposición. Y es donoso el argumento con que, a falta de otros más sólidos, quiso defender el señor Largo Caballero su expedita impaciencia: que un ministro puede en todo momento retirar un proyecto de ley. Retirarlo, sí, por completo o en parte, lo cual equivale a desistir. Pero tomar una porción o desglosarla, para convertirla en providencia ministerial, no. El sofisma es demasiado voluminoso para que pase sin que lo rechacemos. Que se quede con él la minoría socialista.

Cosquillas

«Mientras la Sociedad de las Naciones discute en París, chinos y japoneses libran una gran bata la».

Ya habíamos dicho nosotros que la eficacia de la Sociedad de las Naciones viajaba de incógnito y, naturalmente, ha pasado sin nadie enterarse.

¿Qué tal resultaría un decreto como el de nuestro sin par Azaña?

Pues nunca con mejor oportunidad, ahora que en Manchuria se está armando..., un desarme radical (o acción republicana) en ambos frentes contendientes.

—

«Don Jacinto Benavente ha calificado de jabalíes a los que «patearon» o censuraron una frase de su última obra «La Melodía del jazz-ban» estrenada en Fontalba.»

Es verdad; eso ha dicho, y más: «que le tienen fichado como conspirador.»

Son los dos tipos de ciudadanos que privan, jabalíes y conspiradores.

Es verdaderamente pintoresco lo que viene sucediendo.

«Don Jacinto conspirador»; ¿han visto ustedes tamaño desatino?

¡Siempre dando ruido «los intereses creados»!

—

«Para mucha gente pasa desapercibido el significado de la obra de Pérez de Ayala, «A. M. D. G»., que tanto ruido dió en el Teatro Beatriz».

Pues, hombre, eso se explicaría antes, pero con lo sucedido posteriormente la cosa está bien clara.

Quiere decir, sencillamente: Aquí manda director Galarza...

—

«Un tercer concejal socialista, el señor Herrero, que ocupa la presidencia, dice que ni el Ayuntamiento ni los concejales se pueden hacer eco del sector que censura ni de la prensa. (¿Más claro?)»

Evidentemente. Se podrá decir más fuerte; pero no más claro.

¿Qué puños tiene que ver el Ayuntamiento con la prensa y el sector que censura?

Lo cómodo es preocuparse de los que chinchinean y aplauden a pies juntillas los mayores absurdos ¿no?

¿Que es eso de criticar la obra de una Corporación socialista?

Una cosa es la demoeracia y la libertad para salir del paso, y otra muy distinta cortar por lo sano, sin encomendarse ni a Roque.

Ya lo sabe el pueblo de Cáceres: es forzoso decir «amén» (pagando según tarifa, claro), o no chistar, porque como la Corporación socialista no se equivoca nunca (esto es peor), no se casa con nadie... ni por lo civil, ni por nada que merezca la pena.

¡¡Esto marcha, no hay duda!!

SEN-SEM

Para todos los gustos

Los radicales de Pontevedra, se adhieren a la conducta del señor Iglesias

Pontevedra.—El partido republicano radical de Pontevedra, ha facilitado una nota diciendo que en aquella provincia no existe más organización que la de los republicanos radicales, los que se complacen en declarar su adhesión a don Emiliano Iglesias.

Apelan al pueblo, seguros de que ratificará su absoluta confianza a don Emiliano Iglesias.

En "El Mercantil„

TORNEO DE AJEDREZ

No obstante las reglas del juego y nuestras insistentes advertencias, son aún varios los jugadores, que aún después de haber tocado una pieza juegan otra muy distinta. ¿Hasta cuándo va a durar esto? Mientras sigamos así, no se veran buenas partidas e interesantes jugadas. ¿Por qué los jueces del torneo no procuran que se cumpla la reg a tantas veces repetida, de «pieza jugada, pieza tocada.» Esperamos que eviten la infracción de ella en lo sucesivo y con ello, sean otras muy distintas las partidas que se juegan.

El resultado de la sesión de anoche fué: Merino, 3 puntos; Virel, 3; Pulido, Sequeira y Capdevielle, dos cada uno; Fábrega, 1; Verdugo, 1; Rubio, 1 y Martín, 0'5.

Mañana deben acudir los señores inscritos, para continuar la segunda vuelta.

X. X.

Diálogos de actualidad

—No crea usted, don Inocente, que en la conversación anterior quedó agotada la materia sobre la importancia de la Prensa, como instrumento de las campañas que puedan hacerse, tanto en el terreno moral como en el social, el cultural y el político. Me haría interminable si abarcase todos los aspectos de esta arma moderna, que si entonces existiera, no hubiera dejado de recomendar Jesucristo a los Apóstoles. Por algo se ha dicho que si San Pablo viviese ahora en el mundo se haría periodista.

—Pero demos por terminado ese asunto si a usted le parece; porque además, yo estoy plenamente convencido de ello. Y vamos a los otros medios que insinuaba para la propaganda revisionista.

—Un insigne apologista moderno decía que la conversación era uno de los medios más eficaces de propaganda católica y lo mismo podemos decir de la campaña política. Y si esto es así, como lo es, ¿quién duda que aunque el Gobierno fuera tan tiránico que quisiera amordazar a la prensa, no nos quedaba todavía un arma poderosa para seguir trabajando en la campaña revisionista?

—Pero no me negará que la conversación es de un círculo muy limitado.

—Convencido; pero siendo muchos o mejor todos los convencidos los que con la conversación hagan la propaganda, no me negará que se ensancha ilimitadamente el radio de acción.

¿No ha visto V. lo que hacen las hormigas? Hay que ver el tesón y la perseverancia con que trabajan y cómo siendo tan pequeñas mueven y acarrear objetos de gran peso y llegan en algunas comarcas de Africa a constituir un peligro para la vida.

—De modo que, según su opinión, debemos hacernos hormiguitas.

—Es una comparación, y con ello quiero decir que, si imitamos su actividad, su tesón y su perseverancia, llegaremos a conseguir efectos tan generales y acaso más eficaces que en los discursos del mitin, que si bien pueden enardecer las pasiones, no pueden deshacer los prejuicios ni las dificultades individuales que a muchos impiden sumarse definitivamente a la campaña.

—De modo que, según su opinión, todos deben ser propagandistas.

—Afirmo con Tertuliano que en esta lucha legal todos deben ser soldados.

—¿También la mujer?

—¿Qué duda cabe? Y puedo añadir más y es que su cooperación en este apostolado individual es aún más eficaz que la del hombre.

—Pero ¿no reprueba la Iglesia el feminismo?

—Hay que distinguir, don Inocente. Si se trata de ese feminismo modernista, que mejor pudiéramos denominar varonilismo o marimachismo, que se empeña en destruir la línea divisoria de los sexos y contrariar los sentimientos delicados de su corazón y arrancarle la coraza del pudor, que es el mayor de sus encantos, o hacerla descen[illegible] no regio del hogar en donde tiene su principal misión, entonces tiene usted razón en que lo reprueba la Iglesia y hasta el sentido común; pues se ha necesitado toda la aberración y depravación del sentimiento moral y hasta del estético para defender y celebrar ese feminismo virilizante y modernista que se intenta aclimatar; mas si por feminismo se entiende la acción de la mujer fuera del hogar y cumplido como es natural este su primordial deber, entonces la Iglesia no sólo lo consiente si no que lo impone; pues que este apostolado es la expansión del amor en el cual la mujer aventaja en muchos grados al hombre y de aquí que su cooperación sea tan eficaz.

—Pues, ¿no oimos decir constantemente que su puesto está en el hogar y que de allí no debe salir sino para cumplir con sus deberes religiosos y esto con licencia del marido, como se dice en la exhortación que precede al matrimonio?

—Así es la verdad; pero esto no quiere decir más que lo primero es cumplir con los deberes del hogar y que en el apostolado que pudiéramos llamar de supererogación, cuente siempre con la licencia del marido, si es casada, para no introducir en el hogar la división; pero hay muchas que no son casadas o ya no tienen maridos, ni casi atenciones familiares y éstas de lleno pueden ocuparse en ese apostolado religioso y social.

—Y, ¿también han de mezclarse en la campaña política?

—Lo veremos en otra charla; porque esta se alarga demasiado.

EL CRITICÓN

Como lo cuentan

"A mí no me molesta que me llamen jabalí„

Un diario madrileño de los del escándalo publica una interviú con el señor Pérez Madrigal.

El diputado por Ciudad-Real, más conocido por el «interruptor automático», dice cosas muy curiosas y notables; entre otras esta, que sirve de título a la información: «¡A mí no me molesta que me llamen jabalí».

Después en el curso del diálogo aclara el señor Pérez Madrigal esa tan categórica afirmación.

«En la clasificación zoológica el jabalí tiene una superioridad indiscutible sobre el cerdo: Siempre resulta agradable ser el miembro distinguido de una familia.»

Después dice que sus interrupciones se le salen de la garganta, sin poderlo remediar...

Y por último, termina haciendo una confesión que justifican todas las interrupciones y las que vengan.

—¿Qué era usted antes de diputado?

—Empleado del Banco Urquijo.

—¿Y ganaba...?

—Cincuenta duros mensuales.

¿Interruptor automático?...

Y liliputiense...

¡Hay que ver el cambio!... Cincuenta duritos por estar ocho horas escribiendo en una carpeta, a cua[illegible] mil realitos por interrumpir...

EL SEÑOR

Don Evaristo Rodríguez Valle

Falleció en Valladolid el día 20 de noviembre de 1931

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus afligidos hijos, doña Dionisia, don Mariano, don Julio y doña Encarnación Rodríguez Lahorra; hermana, doña Estefanía Rodríguez; hijos políticos, don Cesáreo Vega y don Silvano Escudero; sobrinos y demás familia,

RUEGAN a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.

Los excelentísimos e ilustrísimos señores arzobispo de Valladolid y obispo de Coria, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Valladolid, noviembre de 1931.

Labor parlamentaria

Se celebra sesión de Cortes

Termina la discusión del título octavo sobre Justicia, estando aprobados hasta el artículo 103.-Comienza el debate sobre la totalidad del título IX

Violento diálogo entre los señores Barriobero y Rodríguez Pérez

Comienza la sesión

Madrid.—Bajo la presidencia del señor Besteiro dió comienzo ayer tarde la sesión de Cortes a las cuatro y treinta y cinco.

Se nota más concurrencia de diputados que en días anteriores; la tribuna pública, muy concurrida. En el banco azul se sientan el jefe del Gobierno, el ministro de Justicia, de Hacienda e Instrucción Pública.

El señor ALBA comienza protestando ante la Presidencia de que anoche, después de terminada la sesión de Cortes de la tarde, se acercaran algunos diputados a la misma preguntando si en la sesión nocturna se discutiría el asunto de la Ordenación bancaria, y se les contestó que hasta antes de la una de la madrugada sí; pero después, no; y resulta que por la mañana se enteró de que después de la una y cuarto, se abrió el debate sobre la materia.

El PRESIDENTE dijo que el señor Alba tenía razón; pero que la Cámara después, acordó otra cosa y se obró en consecuencia.

Prometió el cargo la señorita Nelkent.

Seguidamente, comienza la discusión del artículo 103 del título VIII, sobre Justicia.

El señor BARPIOBERO presenta un voto particular, que defiende, diciendo que la intervención de los Jurados no debe suprimirse por creerlo inconveniente.

El señor JIMENEZ ASUA rechaza la enmienda, diciendo que no se puede tomar en consideración.

Con otra breve intervención, queda aprobado el artículo en votación ordinaria, sin adicionar la propuesta del señor Barriobero.

El PRESIDENTE da lectura a un artículo adiccional, que sería uno nuevo bis.

El señor FERNANDEZ CLERIGO propone que el órgano de relación entre los Tribunales judiciales y el Estado, sería la abogacía del mismo.

El señor BARRIOBERO insiste diciendo que cualquier componente podía intervenir en la organización de las asp raciones. Termina diciendo que deben establecerse en una ley adicional las atribuciones del Jurado, pero con caracter urgente.

El señor CASTRILLO propone que se investigue lo que hizo la Comisión que fué a Barcelona a tratar sobre la intervención que tuvieron las autoridades.

El señor GUERRA DEL RIO se suma a la manifestación del señor Barriobero y dice que en vista de las denuncias que se formularon respecto al trato indebido que se daba en las cárceles, visitaron los calabozos y tomaron declaración a algunos detenidos, y como consecuencia se instruyeron expedientes.

El señor CANO COLOMA protesta del trato desconsiderado que se da en las comisarías a los detenidos, diciendo que debe remediarse a toda costa, porque los agentes de la autoridad no tienen ni mucho menos atribuciones para ello.

El señor RODRIGUE PEREZ dice que eso no puede ser y combate al señor Barriobero.

El señor BARRIOBERO grita desesperadamente en contra del señor Rodríguez Pérez.

El señor FUNES se lamenta de la actitud del señor Barriobero y dice que no se puede tolerar que se expresen en términos tan desmesurados que dice muy poco en favor de la Cámara.

El señor JIMENEZ ASUA interviene, diciendo que el señor Barriobero, sin duda, no ha querido molestar a nadie.

El señor RODRIGUEZ PEREZ se dirige al señor Barriobero, y entre ambos, se entabla un vivo diálogo con frases duras.

El señor BESTEIRO corta la discusión a campanillazos, y en la Cámara se forma un escándalo tremendo.

El MINISTRO DE JUSTICIA cree que el Gobierno considera improcedente que se entablen discusiones de esta índole en el Parlamento.

El señor CASTROVIDO se suma a las denuncias hechas por el señor Cano Coloma.

El señor RODRIGUEZ PEREZ dice que el señor Barriobero no tiene autoridad suficiente para denunciar ante la Cámara hechos en que sin duda, se encuentra complicado.

El señor BARRIOBERO, ya más templado asegura que es calumnioso cuanto se le atribuya en dichas cuestiones toda vez que no ha conocido al señor March, hasta hace muy poco tiempo que se lo presentó el señor de la Villa (don Antonio).

Intervienen brevemente otros diputados y se aprueba el artículo 103.

Se pone a discusión otro artículo adicional y sin debate se adiciona como «bís».

Seguidamente comienza la discusión de la totalidad del título IX que se refiere a la Hacienda pública.

El señor ARAZOLA presenta un voto particular oponiéndose al dictamen por creer que no se pueden hacer constar en la Constitución ciertos extremos, que deben ser objeto de una ley especial.

En este momento salen de la sala la mayoría de los diputados.

Los señores CANO COLOMA y BARRIOBERO presentan un escrito pidiendo que se abra un debate sobre el asunto de las responsabilidades con ocasión de la Comisión que fué a Barcelona.

El señor GALARZA no ve inconveniente en que se le conceda la interpelación, y así queda acordado.

El MINISTRO DE LA GUERRA hace uso de la palabra explicando los hechos e intervenciones en Barcelona.

Toman parte otros diputados y el presidente da por terminado el debate, levantándose la sesión a las nueve menos cuarto para continuarla nocturna a las diez y media.

La minoría radical

Durante la última parte de la celebración de la sesión de Cortes, se reunió en una sección del Congreso la minoría radical, que estuvo deliberando largo rato sobre el debate constitucional y nombramiento de vocales para algunas comisiones.

A la salida, el señor Guerra del Río, fué abordado por los informadores acerca de la actitud de la minoría radical en torno a la cuestión de disolución de las Cortes, y el interpelado contestó que aún no había cambiado impresiones sobre el particular, asegurando que por parte de ellos no surgirán dificultades.

DE CORTES

La sesión nocturna

El acta de acusación contra el ex rey

Madrid.—Con gran animación se celebró la sesión nocturna de Cortes.

Ocupó la presidencia el señor Besteiro y en el banco azul está todo el Gobierno.

El conde de Romanones ocupa un puesto junto a don Carlos Blanco.

Se da lectura al acta de acusación contra el ex rey y poco después hace uso de la palabra el conde de Romanones, que dice:

Me levanto, sintiéndome fuerte en mi debilidad, porque estoy solo.

Estoy seguro de que nadie estimará este acto como jactancia ni camino para buscar agradables posiciones en estas circunstancias, hoy imposibles.

Me he creido en el deber de combatir el acta de acusación, sin consultar a nadie, porque estimo que para cumplir el deber no hay que consultar más que con uno mismo.

Mi deber me obliga a oponerme a la acusación. ¿Por qué?

Señores diputados: Llevo cuarenta años siendo diputado dentro de la Monarquía. He sido tres veces presidente del Consejo. Ministro tantas, que no recuerdo. Presidente del Congreso y del Senado.

Si yo, al oír acusar al ex rey de España no me levantara a defenderle, los propios enemigos entenderían que cometo una felonia.

Respecto a lo demás, que venga yo a aprovechar el momento y la ocasión para hacer la apología, he de decir que no están los tiempos para hacer apologías. Además, sé ante quienes hablo. Y por si fuera poco, acaba de publicarse una ley condenando la apología. No voy a exponerme a que el presidente de la Cámara me llame la atención por incurrir en este delito.

Voy a seguir esta acusación, punto por punto.

Primeramente se acusa al ex rey de dureza. Si estos ataques se le hubieran dirigido en tiempos de su apogeo, posiblemente ni a codazos hubiera podido llegar a este sitio para ejercer la defensa, pues ya se hubieran apresurado a hacerla otros.

El acta de acusación dice que los hechos son tan notorios, que para condenarle no se necesita atenerse a requisitos procesales. Sin embargo, debieron arrepentirse los miembros de la Comisión, porque poco después se dice que se aprovecha el proceso general de las responsabilidades de la dictadura para evidenciar la culpabilidad del ex rey. Esto evidencia que se le abre proceso con todos los requisitos procesales.

En la acusación se prescinde, sin embargo, de todos los requisitos procesales.

No se tienen en cuenta testimonios de cargo ni de descargo, que se precisan en todo proceso, porque nadie puede ser condenado in ser oído. (Algunas voces: Que venga. Que venga.)

Se dice que no puede venir por estar fuera de España y yo contesto que si está fuera de España no es por su culpa.

Irónicamente añade que uno do los cargos tremebundos de que se le acusa al ex rey es que mostraba inclinación hacia el Poder absoluto.

Las inclinaciones no pueden tomarse en cuenta hasta que se traducen en hechos.

Se añade en la acusación que, por ello, el ex rey se reservaba el nombramiento de cargos militares, la concesión de cruces, etc., para atraerse la adhesión del Ejército. Y a ésto digo ¡Vive Dios que acertó a atraerse al Ejército para poder contar con él! Si se lo propuso durante treinta años, es evidente que no lo consiguió.

Luego se le acusa de padecer afanes imperialistas y de ejercer el imperio en Marruecos. Se añade que ejerció influencias de mando en todo lo que se refería a Marruecos, siendo responsable de todo lo que allí ocurrió. (Bruno Alonso: Y su señoría).

Romanones sigue diciendo: Hasta la Dictadura estuvo vigente la Constitución de 1876, por la que el rey era inviolable e irresponsable. La responsabilidad correspondía a sus ministros. Hasta entonces hubo parlamentos con minorías violentas, que minuto por minuto exigían responsabilidades al Gobierno. Aquí hay algunos diputados que fueron ministros, y yo les pregunto si pusieron alguna vez sus firmas en algún decreto, siendo coaccinados en su voluntad. Yo no lo concibo y lo niego. Cuando se firmaba un decreto la responsabilidad era del ministro que lo refrendaba.

También se acusa al exrey de tener iniciativas. ¿Quién no las tiene? Lo interesante es saber si la iniciativa se salía de su marco apropiado. Ministro hubo que al presentar un decreto de personal y no firmarle determinó que al día siguiente hubiera crisis. Maura planteó otra por no aceptar el ex rey el nombramiento de un ministro. Vino otro Gobierno que asumió la responsabilidad. Igual podría decir de los demás.

Se refiere después Romanones a las responsabilidades de Marruecos y dice que en el expediente Picasso no hay prueba de responsabilidades contra el ex rey.

La dictadura fué la causa principal de la acusación que se formula.

El conde de Romanones da lectura a un documento para demostrar la irresponsabilidad del exrey y ataca a los catalanes por colaborar en el advenimiento de la Dictadura. (Los catalanes deniegan esta afirmación.

Recuerda su presencia en Palacio con don Melquiades Alvarez, como presidentes de las Cámaras, y dice que se quedaron solos, pues la opinión estaba entonces con la Dictadura.

Afirma la Comisión que el ex rey buscó a la Dictadura para ejercer el poder personal. Yo digo que jamás ha ejercido menos poder que con la Dictadura. La Dictadura se dedicó a dar aplazamiento a la normalidad constitucional; pero ésta no vino. Y no se diga nada de la constitución de la Asamblea Nacional, que era otra infracción más grave que la disolución de las Cortes. Pero después don Alfonso se dispuso a volver al régimen parlamentario por decreto, y entonces se vió que no era posible despedir a la Dictadura como se despidió a otros presidentes del Consejo. (Grandes rumores).

También afirma la Comisión que el ex-rey era enemigo de las elecciones. ¿Enemigo? Si lo hubiera sido, ¿estaríais vosotos aquí? Las elecciones de abril fueron los más sinceras que hubo en España jamás y por eso la República pudo venir incruentamente. Entonces el rey sostuvo el mismo criterio que cuando la dictadura y no quiso poner a la fuerza de la unión la del Ejército y dividir a éste. (Rumores) No quiso resistir a la opinión. (Rumores).

Vosotros calificáis el delito cometido por el rey de lesa majestad y de rebelión militar. ¡Es encantador el concepto que tiene la Comisión del Código, y que yo comparto!

Pregunta qué mayor majestad que la del pueblo soberano, si fué atropellado de lesa majestad. Y no necesita más la Comisión para crear una figura de delito, parque no puede haber una pena sin delito.

Pero para el delito de rebelión, ni siquiera se toma la Comisión el trabajo de definirlo, y ya tenemos al ex rey incurso en esos delitos.

¿Rebelión después del telegrama de Estella que leí antes?

Para imponer una pena de muerte sería preciso que fuera el jefe de la rebelión. ¡Pero la Comisión ha sido magnánima! Pudo aplicar la pena de muerte y se contentó con la de reclusión. ¡Le hubiera costado mucho trabajo condenarle a muerte!

Ya no podrá llamarse rey.

La Comisión se debió quedar un tanto pensativa, después, como diciéndose:

No hemos hecho nada. Y entonces apelaron a una pena aflictiva, de esas penas que duelen más (Grandes risas.), y con la sencillez que se resuelven los juicios de faltas por los Juzgados municipales, se le impone una multa, más o menos grande, pero multa en forma de confiscación de todos sus bienes.

Repito que es de las penas que más duelen. (Se reproducen las risas.)

Añade que si el ex rey cometió algún error, ya fué sentenciado por el pueblo el 14 de abril.

Pudo haber tenido muchos defectos, pero no se puede negar el amor que ha demostrado en toda ocasión a su patria. (Grandes rumores.)

En la acusación no hay cargo alguno que no fuera conocido antes del 14 de abril.

Yo tuve que empuñar la bandera blanca pidiendo armisticio, y puedo decir que el señor Alcalá Zamora me acogió en forma correctísima cuando en nombre del rey y del Gobierno fuí a decirle que estábamos vencidos y pedíamos una fórmula para la transmisión del Poder.

Entonces el señor Alcalá Zamora impuso una sola condición: Que el rey saliera de España y que el viaje se realizara, si podía ser, antes de que se pusiera el sol. (Rumores). ¡Por lo visto hizo flaco servicio el señor Alcalá Zamora a la República, pues si hubiera sabido que había tales acusaciones, se hubiera negado en absoluto a que saliera de España! (Rumores.)

Por último, el conde de Romanones pide a los diputados que antes de resolver asunto tan grave pongan las manos sobre la conciencia, no resolviendo por la ira y la venganza.

El señor Galarza, defiende el dictamen de la Comisión y también hicieron uso de la palabra los señores Alcalá Zamora y Azaña que explican su conducta, diciendo que no quisieron teñir de sangre la primera aura de la República.

Quedó aprobada la proposición del señor Rico después de una intervención brillantísima de Gil Robles, a pesar de la constantes interrupciones de que le hizo objeto la Cámara.

Dicha proposición dice:

«Las Cortes constituyentes declaran culpable de alta traición, como fórmula jurídica que resume todos los delitos del acta acusatoria, al que fué rey de España, quien ejercitando los Poderes de su magistratura contra la Constilución del Estado, ha cometido la más criminal violación de orden jurídico de sus leyes».

En su consecuencia, el Tribunal soberano de la nación declara fuera de la ley a don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, decaído de todos sus derechos y desposeído de la paz jurídica.

La República deberá incautarse de sus bienes.

Cualquier ciudadano español podrá aprehender su persona si penetrase en territorio nacional.»

La cosecha de trigo de 1931

La revista de Madrid, «El Progreso Agrícola y Pecuario», acaba de publicar un número dedicado al estudio de la cosecha de trigo de 1931.

Esta cosecha se ha producido sobre una superficie de 4'4 millones de hectáreas, o sean 105.000 menos que el año anterior.

La meteorología del año fué desastrosa para el campo.—Otoño seco, invierno sin lluvia ni nieves, y una primavera escasa de aguas también.

La cosecha fué solo de 35'6 millones de quintales métricos.—La del año anterior alcanzó 39'9 millones y la media del quinquenio 39'8.—Haciendo excepción del año 1928 en que la cosecha fué aun más pequeña hay que remontarse al 1924 para encontrar otra semejante.—El rendimiento medio por hectárea fué de 8'1 quintales métricos; la media del quinquenio es de 8'7.

Las provincias trigueras, en que la cosecha resultó deficiente, fueron: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Málaga, Teruel, Alicante y Murcia; pero la más castigada de todas resultó Albacete, donde la cosecha fué 80 por 100 más baja que la media del quinquenio.

En cambio, Cáceres, Sevilla y Cádiz, han tenido una excelente cosecha y Segovia un cosechón; 83 por 100 más de la normal de esta provincia.

Las provincias que han recogido mayor cantidad de trigo, son: Burgos y Sevilla; 2 millones más de quintales cada una. En general, la cosecha ha sido mala en La Mancha, Aragón, Levante, Alto Ebro, Cantábrico y regular en Extremadura, Cataluña y Galicia.

Aunque la cosecha de 1931 no baste para cubrir las necesidades del consumo, no se necesitará importar trigo, dadas las existencias que habia en panera del año anterior.

El precio del trigo, a pesar de la mala cosecha y de estar prohibida la importación no ha reaccionado, del que rigió el año anterior en que la cosecha fué buena. Su precio ha caído muy por bajo del nivel general de estos, y por ello el poder adquisitivo del agricultor cerealista se ha reducido más aun de lo que estaba. Este desnivel actualmente representa el 19'7 por 100 del precio del trigo.

Para recibir hoy el agricultor las mismas cosas que a cambio de 100 kilos recibía en 1913, tiene que añadir a los 100 kilos de este, ¡35 kilos más!. Esto es lo que ha perdido de entonces acá en relación con el precio de las demás cosas. Si se calcula el precio en pesetas oro, resulta que el trigo vale hoy las dos terceras partes de lo que valía en 1931, debiendo valer—para nivelarse con los demás productos—una tercera parte más. Ello basta para explicar la crisis por que atraviesa nuestra agricultura.

Para el año próximo «El progreso agrícola y pecuario», calcula una cosecha corta, por ser menos la superficie sembrada, y por haberse abonado insuficientemente por carecer el labrador de los recursos indispensables.

INFORMACION POLITICA

[I]nteresantes manifestaciones del ministro de Comunicaciones

Consejo de ministros

Mañana se celebrará en la Presi[d]encia un Consejo de ministros, en que es probable se discuta sobre [m]ateria presupuestaria.

En Gobernación

El ministro de la Gobernación re[ci]bió esta mañana la visita del go[b]ernador civil de Sevilla señor Sal, [c]on quien conferenció extensamente.

El subsecretario recibió a l s pe[ri]odistas en nombre del ministro, li[m]itándose a decir que la tranquili[d]ad era absoluta en todo el país.

En Guerra

El ministro de la Guerra fué visi[ta]do por el embajador de España en [L]ondres, señor Pérez de Ayala, y [p]or algunos militares.

El señor Azaña estuvo después en [l]a Legación de Colombia y en la [P]residencia, donde firmó algunos [a]suntos de trámite.

En Estado

El subsecretario de Estado reci[b]ió esta mañana al señor Pérez de Ayala.

Huelga que se reproduce

Al recibir esta mañana a los pe riodistas el ministro de Trabajo dijo que la huelga planteada por los obreros de la Eléctrica de Altos Hornos de Bilbao había quedado ayer solucionada pero esta mañana se ha reproducido, pues la mayoría de los obreros se han negado a aceptar las b-ses.

En Marina

El ministro de Marina fué visitado esta mañana por el d rector de la Trasatlántica y por el gobernador de Zaragoza.

Manifestaciones del ministro de Comunicaciones

El ministro de Comunicaciones fué visitado esta mañana por los periodistas.

Estos le felicitaron por el banquete homenaje con que ayer le obsequió la minoría radical.

Dijo que en efecto, se mostraba muy satisfecho por la unanimidad de criterios en la actuación futura.

El banquete tuvo como colofón un telegrama muy cariñoso y efusivo del ministro de Estado, señor Lerroux.

Mañana—continuó diciendo Martínez Barrios—iré a Castellón de la Plana para tomar parte en un mitin organizado por el partido radical.

También hablaré en otro mitin organizado en Vinaroz para el mismo día.

A continuación dijo el ministro que mañana se celebraría un Consejo de ministros en la Presidencia al que se propone llevar la Ley de Bases de funcionarios de Comunicaciones y la reforma de plantillas del personal de Telégrafos.

No se si habrá tiempo de examinar ambos proyectos, pues son muchos los asuntos de interés que hay sobre el tapete.

Un periodista preguntó al señor Martínez Barrios su opinión acerca del debate de anoche en la Cámara con motivo de la discusión del acta de acusación contra don Alfonso de Borbón.

El ministro se limitó a decir que el discurso de Alcalá Zamora bien merecía el calificativo de inolvidable.

Fué premiado con una entusiasta ovación y las aclamaciones se hicieron desde luego al futuro presidente de la República.

Después se le habló de la actuación de Gil Robles.

El ministro dijo que se trataba de un excelente parlamentario al que anoche no se le pudo oir, pues no se puede pedir benevolencia a una Cámara con quien el no la tiene.

El ministro no hizo más manifestaciones, despidiéndose afectuosamente de los periodistas.

Entierro del comisario Rubio

Barcelona.—Esta mañana se ha efectuado el entierro del comisario Rubio, asesinado por una banda de pistoleros en la refriega del suceso ocurrido anteayer.

Abría marcha un piquete de Seguridad y otro de caballería y asistieron al entierro todas las autoridades locales.

El clero, con cruz alzada, rezó un responso.

Al triste acto asistieron más de 5.000 personas.

NOTAS LOCALES

Ecos de sociedad

Ha sido admitida a tomar parte en los cursillos que actualmente se celebran para ingreso en el magisterio, la señorita Pilar Ruíz García, cuya documentación completa enviaron confundidamente del Ministerio a Avila.

Llegaron:

De Madrid, el gobernador civil, don Julio León y Benita.

Salieron:

Para Valladolid, don Julio Rodríguez Lahorra.

Boda aristocrática

En el suntuoso templo de Nuestra Sra. de la Consolación (PP. Agustinos) de Trujillo, tuvo lugar, a las doce del pasado sábado 14 del actual, la unión matrimonial de la muy bella señorita Inés María Muro Marcos, hija del ilustrado notario de aquella ciudad, don Manuel María Muro Galán, con don Juan Maesso Gimón.

Realzaba la novia su encantadora belleza con elegantísimo vestido blanco con manto real y velo de chantilly, verdaderamente espléndido de la acreditada casa de confecciones de Julia Larmanton, de Madrid, quien también ha confeccionado por expreso encargo de la novia, elegantísimos vestidos de calle, noche y viaje.

El novio vestía de rigurosa etiqueta.

Leyó la epístola de San Pablo y bendijo la unión el señor cura ecónomo de Santa María la mayor, don Valentín Casares y terminada la ceremonia nupcial celebró la misa de velaciones el presbítero don Félix Alvarez Santero.

Fueron padrinos la señorita Dolores Maesso Gimón, hermana del novio y el señor padre de la contrayente, ya citado, y presenció los desposorios, en representación del juez municipal, don Andrés Castellano Gendre, que suscribió el acta con los contrayentes y los testigos don Gonzalo Muro, don Martín Gálvez, don Julio Laguna, don Juan de Peralta y el conde de la Camorra, por parte de la novia y por la de él don Juan y don Miguel Gimón y don Rafael, don Victoriano y don Francisco Maesso.

Además de los citados, asistieron: señores de Castellano, don Juan; su hermana doña María, con sus hijos María Teresa, Pilar y Antonio Javaloyes; señores de Peralta, don Juan, y de Laguna, don Julio; señora de la Calle, don Proceso; señora viuda de Posse; señor conde de la Sierra de la Camorra y sus hijos; doña Micaela Mayoralgo e hijos; don Antonio, don Miguel y don Juan Maesso; don Gonzalo Muro Marcos; doña Jacoba Muro Galán; don Francisco Maesso, señora e hijos; don Martín Gálvez y señora; señoritas Amalia Maesso Gimón y Manolita Otero; doña Amalia Maesso, viuda de Alvarado; don Jacinto Cancho García y en representación de los PP. Agustinos el R. P. José Bazterrica.

A continuación, en uno de los salones del Colegio, convertido en comedor, fué servido a los asistentes a la boda, por la famosa casa Tournier, de Madrid, un excelente almuerzo con el siguiente

DEJEUNER: Hors d'oeuvre variés.—Consommé en tasse.—Oeufs pochés a la Pottugaise.—Langouste. Sce. Sartare.—Noix de veau Fédora.—Chapon a la broche.—Salade Mimosa—Savarín Fructidor.—Glace Aveline.—Friandises,—Fruits.

VINS: Jerez, Sánchez Romate.—Rioja blanco, Cepa Rhin.—López Heredia, Viña Tondonia,—Champagne Moét et Chandón.—Café.—Liqueurs.

Por la tarde, los novios, después de recibir reiteradas enhorabuenas, partieron para Madrid, desde donde continuarán en viaje de recien casados, visitando varias poblaciones españolas y del extranjero.

Les deseamos una feliz y larga luna de miel.

Necrológica:

Confortado con los auxilios espirituales, hoy entregó su alma a Dios en Valladolid, el bondadoso caballero cristiano don Evaristo Rodríguez Valle, dejando sumidos a sus familiares en un mar de desconsuelos.

Era el finado modelo de ciudadanos que por su acendrado catolicismo gozaba de general estimación entre cuantes gustaron de su afable trato.

A sus afligidos hijos doña Dionista, don Mariano y doña Encarnación y muy especialmente a nuestro querido amigo el virtuoso capellán de las Carmelitas de Cáceres, don Julio Rodríguez Lahorra, hacemos presente el testimonio sincero de nuestra condolencia profunda por la desgracia que lloran.

Descanse en paz el alma del finado, y suplicamos a los lectores de EXTREMADURA eleven al cielo una plegaria en su sufragio.

Casa de Socorro

Servicios prestados por este benéfico establecimiento, durante las 24 horas últimas:

Juana Miguel, con domicilio en Sánchez Garrido, 1, con una herida que según manifiesta ha sido producida al extraérsele un molar.

El estado social en la provincia

La marcha de los conflictos obreros en varios pueblos

El alcalde de Miajadas da cuenta al Gobierno civil de la crisis de trabajo en dicho pueblo, ampliando detalles de las referencias que hemos publicado procedentes de la guardia civil.

Dice que, después de numerosas gestiones encaminadas a solucionar la crisis de trabajo, agotando para ello todos los recursos, se nombró una comisión integrada por elementos obreros, propietarios e industriales, quienes se comprometieron a dar colocación a los primeros en las faenas agrícolas.

Posteriormente algunos propietarios se negaron a cumplir el compromiso contraído, principalmente Gerardo Lozano y Francisco Amarillas, que son los más acaudalados terratenientes en la localidad.

Como consecucia, la comisión pro crisis obrera celebró una reunión, dando por terminada su labor ante las dificultades con que han tropezado, si bien han convocado una asamblea para el día 28 a fin de dar pública cuenta de las gestiones realizadas.

Por su parte, los elementos de la Casa del Pueblo han señalado un plazo con la amenaza de declar r la huelga si no se facilita trabajo a los obreros que se encuentran en paro forzoso.

Ciento cincuenta obreros invaden los olivares

La guardia civil del puesto de Alcántara ha procedido a la detención de los vecinos Alejandro Periañez de 38 años; Rufino Claver, de 27; Florentino Caro, de 38 y Mariano Cantero, de 42. Todos obreros afiliados a la Casa del Pueblo, los cuales, poniéndose a la cabeza de ciento cincuenta socios invadieron los olivaros del término municipal, obligando a abandonar los trabajos a cuantos se ocupaban en la recogida de aceituna recurriendo con alguno a la amenaza y al insulto.

Al ser interrogados por la benemérita, manifestaron que obraban obedeciendo instrucciones de esta Sociedad porque los propietarios no habían accedido a darles cinco pesetas de jornal a los hombres y tres a las mujeres.

Se dió cuenta al Juzgado.

—

En Piedras Albas, también tuvo que intervenir la Guardia civil en las faenas de recolección de aceitunas, pues tres grupos de obreros de cien individuos cada uno, vecinos del pueblo de Alcántara, invadieron los olivares en unión de unos cincuenta hombres, vecinos de aquel pueblo, todos afiliados a la Sociedad obrera, y coaccionaron a los trabajadores porque ellos no han conseguido cobrar cuatro pesetas de jornal diario y 2'50 pesetas las mujeres.

A fin de resolver el conflicto, han celebrado varias reuniones patronos y obreros; pero sin que llegaran a una inteligencia.

—

También en Zarza la Mayor se reunieron representantes del elemento obrero y del patronal a fin de convenir las bases para efectuar la recolección de la aceituna.

Los obreros pidieron que como distan las fincas del pueblo de siete a doce kilómetros, se considere la jornada de ocho horas, si bien dos para trasladarse a los olivares, ganando 5 peseta diarias los hombres y 3 las mujeres.

A los patronos les parecieron excesivas estas condiciones, sin que se llegara a una avenencia.

En Mata de Alcántara

La Guardia civil de Santiago del Campo, que estuvo en el pueblo de Mata de Alcántara, informa que en este localidad existe cierta animosidad de los obreros contra el elemento propietario, con motivo de la asignación de jornales en las faenas agrícolas. La presencia de la Guardia civil calmó los ánimos, sin que se alterase el orden.

Conflicto que mejora

En Alcuéscar han sido colocados la mayoría de los trabajadores que se encontraban en paro forzoso, en las faenas de recogida de aceituna. El alcalde ha hecho público un bando, diciendo que no se dará ocupación a más mujeres que a las realmente necesitadas, en tanto quede un obrero sin colocación.

El alcalde se cree impotente para solucionar el conflicto

El alcalde de Zarza de Montánchez participa que el último día 17 a las ocho de la noche celebraron una reunión en el Ayuntamiento, bajo su presidencia, elementos de patronos y obreros con el fin de ponerse de acuerdo en las condiciones de recogida de aceitunas. Dichas representaciones formularon sus panencias que fueron mutuamente aprobadas; pero posteriormente la masa obrera que había designado miembros de su seno, desautorizó lo convenido por estos, creando uoa situación difícil.

El alcalde se considera impotente para solucionar el conflicto, temiendo que en fecha próxima surgan disturbios entre el vecindario.

Algunos obreros de la Casa del Pueblo trataron de impe lir la salida al campo de algunos trabajadores, impidiéndolo las autoridades.

EL TIEMPO

Estación meteorológica de Cáceres

Observaciones del día 20 de noviembre de 1931, hechas a las siete horas:

Barómetro en m|m., 723'1.
Temperatura, 6'0.
Humedad por °|°, 97.
Viento: dirección, W.
Fuerza, 1.
Lluvia (litros por metro cuadrado en 24 horas), 0'0.
Agua evaporada (m|m. en 24 horas), 1'5.
Estado del cielo en el momento de observación, nuboso.

Temperaturas extremas

Máxima a la sombra (ayer), 14'4.
Mínima (hoy), 5'4.

De mercados

Precios del aceite

Sevilla.—El mercado continúa en baja, pagándose las partidas que se realizan a los siguientes precios:

Aceite nuevo corriente, bueno, de tres grados, de 68 a 69 reales.

Los sucesos en la provincia

Un accidente automovilista

Detenido por causar lesiones

La benemérita del pueblo de Villanueva detuvo al vecino Marcelino González Hernández, de 58 años, que estaba reclamado por la autoridad judicial, por haber causado heridas con un palo y una navaja a su convecino Román Gómez.

Accidente de automovil

Participan de Perales del Puerto que en el kilómetro 57 de la carretera del Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, el último día 16 a las cinco de la tarde, ocurrió un accidente automovilista.

El coche de viajeros, n.° 186 C., «La Serrana» conducido por Claudio López, en el trozo de carretera próximo a Cañaveral, chocó con un carro tirado por ganado vacuno, que conducía Florencio Gómez.

En el lugar del accidente existe una curva bastante pronunciada y al tomar la derecha el vehículo de tracción animal avisado por el mecánico este viró a la izquierda pero no pudo evitarse el encontronazo. Claudio se apoyó en el radiador y salió despedido, sufriendo una luxación en el pie derecho. En seguida se le prestó auxilio por un hermano y otros viajeros del «auto», y el médico de la localidad calificó de leve el estado del herido.

NOTICIAS

Continúa el público acudiendo al Gobierno Civil para hacer entrega del armamento, cuya recogida se efectua en todas las localidades de España. Hasta ahora van recogidas alrededor de 700 armas largas y cortas.

En atención a que aún faltan bastantes, está habilitado el dia de mañana para la entrega.

A los señores sacerdotes

¿Qué es el «Vademecum Dogmaticum» o Guía del Sacerdote opositor, por don Enrique Amaya Sánchez, cura propio de Cordobilla de Lácara (Badajoz)?

Es el mejor compendio de Teología Dogmática en castellano, a juicio de los muy ilustres señores vicario general del Arzobispado de La Argentina; Abad de Jerez de la Frontera y de otros mil; y «beneficiosísimo para todo sacerdote cuidadoso de conservar los conocimientos dogmáticos adquiridos en el seminario», según escritos del excelentísimo señor Obispo de Badajoz.

Cuenta con las debidas licencias; es la 2.ª edición, y su importe siete pesetas. De venta en la Librería Católica de García Floriano, Portal Llano, Cáceres y en casa del autor.



Precios de suscripción
Cáceres . . . . 2'00 pesetas al mes
Fuera de la Capital. . 7'00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO

Extremadura

Tarifa de anuncios
En 1.ª plana . . . . . 0'50 pesetas línea
En 4.ª íd. . . . . 0'40 íd. íd.
Interior 2.ª y 3.ª plana. 0'25 íd. íd.
PAGO ADELANTADO

Año IX.—Núm. 2.657 | Cáceres, viernes 20 de noviembre de 1931 | Oficinas y Talleres, Plaza de Muñoz Torrero, núm. 2 | Apartado de Correos 26 | TELEFONO 213

NUEVA YORK

Edisson y la vida futura

Muchas veces se ha citado el nombre del insigne inventor de la lámpara eléctrica incandescente, del fonógrafo y de otras maravillas que han revolucionado la vida humana, Thomas Alva Edisson, recientemente fallecido en su casa de Melo Park, en el Estado de Nueva Jersey, como un ejemplo en favor del ateismo, presentando el gran sabio como un hombre radicalmente enemigo de toda creencia religiosa y negador de la vida futura. Y esa afirmación ha tomado carta de naturaleza en los libros de propaganda antirreligiosa y la han repetido todos los oradores sectarios en su afán de cohonestar sus teorías con el prestigio de uno de los genios más admirados de la Historia. El nombre de Edisson fué durante algunos años como la palabra Sagrada para los enemigos de toda religión positiva, y, sin embargo, la realidad es bien distinta.

Digamos ante todo que Edisson no pertenecía a ninguna confesión religiosa; pero no era enemigo de la religiosidad y de la fe. Nacido en una pequeña población totalmete formada por protestantes, en 1847, y huérfano de padre a los nueve años, si alguna instrucción religiosa recibió de su madre o de algún pastor protestante debió de ser muy superficial y vaga, porque de aquella hipotética formación religiosa, de los primeros años nada quedó en su alma en los restantes años de su vida de trabajo, de investigación y de triunfos científicos.

Su viuda y sus seis hijos han negado la arreligiosidad de Edisson, y han manifestado que, sin pertenecer a ninguna iglesia, era un hombre de sentimientos religiosos y profundamente convencido de la existencia de un Ser Supremo, principio y fin de todo lo existente, providencia del mundo y regulador de la economía del universo.

«Durante muchos años, dijo su hijo mayor, no habló de religión concretamente; pero jamás hizo menosprecio de la misma, contribuyendo generosamente al sostén de obras de cultura y de beneficencia que solicitaban auxilio. Pero siempre tuvo la precaución de la vida futura, y cuanto más inventaba y más descubría, más le inquietaba el misterio de la otra vida, en la cual llegó a alcanzar una inquebrantable fe. Mi padre no fué un creyente de un dogma determinado; pero fué un creyente en Dios.

Queremos reforzar las palabras del hijo de Edisson, negando el ateismo de su padre con las frases de su íntimo amigo, Henry Ford, que publica el «New York Times» del 25 de Octubre: «Mister Edisson creía en el «más allá». Pensaba que hay más razones en favor que en contra. Hubo una época en que no pensaba en esta cuestión; pero a medida que adelantaba en años y se acercaba al fin natural de su vida, le preocupaba más esta cuestión. El creyó por sí mismo, independiente de toda influencia, que la vida continúa después de esto que llamamos muerte y me habló muchas veces de su fe en esa vida futura. Recuerdo que hace algunos años alguien me preguntó cuál era, en mi opinión, el hecho más notable ocurrido en los últimos cincuenta años y yo le contesté: «La creencia de Edisson en la vida futura.» Aquella persona, al parecer, no me comprendió».

Sin formación religiosa doméstica o escolar, crecido en un ambiente protestante, sin luz de inteligencia y de amor que dirigiera sus primeros pasos, dedicado al estudio y a la investigación en su laboratorio, no llegó a sentir la necesidad visible de una religión; pero presintió y aceptó la realidad de una vida futura, no al modo espiritista, sino bajo un plan de Providencia y de inmensa claridad.

MARCIAL ROSELL.

Nueva York, 1931.

LA CENSURA ROJA

¡Libertad! He aquí la palabra a cuyo mágico conjuro se han fraguado las revoluciones de todos los pueblos y a cuyo grito hemos visto enardecerse a las muchedumbres tremolando las banderas de la reivindicación democrática. Pero entre los pliegues de esas banderas, sostenidas por brazos de inconscientes e ilusas multitudes, se van ocultando siempre el rencor y la ambición de unos cuantos agitadores, de muchos arrivistas del motín, dispuestos a medrar a costa del bienestar del pueblo. No escribimos de memoria, sino ante el examen de la realidad.

Todos cuantos poco ha, recorrían España como voceros de esa tan cacareada libertad, agitando a la nación con sus soflamas revolucionarias, ya están arriba en pleno disfrute de su triunfo, cobrando pingües y acumulados sueldos, mientras el pueblo que los encumbró, en vana espera de las promesas incumplidas, padece hambre y miseria, asaltando y hurtando las propiedades de los patronos, contra los cuales se les arrojó.

Cuando se invierte y altera el orden de la naturaleza, él sólo vuelve a su primitivo equilibrio. El desorden que contínuamente conmueve a la sociedad sensata y pacífica, hará que vuelva el imperio del orden y la tranquilidad al espíritu engañado del pueblo. Ya lo hemos visto y no es menester demostrarlo. Los egoísmos y pasiones de los partidos triunfantes, el abandono en que se tiene al trabajador y los abusos arbitrarios de la autoridad, no podían menos de provocar una honda reacción en todas las clases sociales, amantes del orden y la legalidad.

La voluntad soberana del pueblo, en uso de un indiscutible derecho ciudadano, quiere manifestar su repulsa y desaprobación por las disposiciones de sus organismos legislativos, considerándolas injustas y lesivas para sus sentimientos y aspiraciones. Por todos los ámbitos de la nación se levanta unánime el movimiento de protesta justa y legal contra la opresión de los poderes. Pero los que hoy los ostentan, los mismos que antes se escudaban tras los pliegues de la «libertad pisoteada», manejan a su antojo esa libertad, declarándola exclusivo patrimonio de los partidos sectarios.

¿Qué otra cosa es, si no, impedir todos los actos políticos en que una gran masa de opinión pide y exige la revisión de leyes despóticas y antidemocráticas? La democracia—poder popular—establece una absoluta igualdad para todos los ciudadanos y no admite que se divida a la sociedad en castas, privilegiadas unas y oprimidas otras.

El Gobierno provisional, que alardea de democrático, ha dictado la medida más antidemocrática que darse puede, suspendiendo todos los actos revisionistas, so pretexto de llevar a cabo una «intensa campaña antirrepublicana».

Bien sabe el Gobierno, como toda la nación, que el pretexto es inútil, pues la República no tiene otros enemigos, en las actuales y críticas circunstancias, que la desacertada labor de sus dirigentes y el feroz egoismo de cuantos medran a su sombra, aprovechando el entusiasmo efímero por la implantación del régimen.

Se acusa a las derechas de antirrepublicanas; mas si no fuera por el poder y la labor derechista, que a toda costa se quiere proscribir, no hubiera encontrado el Poder medios para sostenerse ni los encontraría para resolver los graves conflictos planteados en el orden social, moral y económico.

No importa que el Gobierno, haciendo de la libertad un injusto monopolio, obstaculice la campaña de revisión constitucional. Por esto no se desistirá de emprenderla con mayor pujanza y entusiasmo cuando, proclamada la Constitución, desaparezca el fantasma dictatorial de las alturas del Poder. El pensamiento ciudadano hablará entonces cuando pueda y quiera, sin temor a la censura roja del socialismo y sin más límites que el patriotismo y el bienestar del pueblo.

Ante el éxito arrollador del revisionismo, en el que van confundidos diputados y electores en masa, el Gobierno se dá por vencido. La medida de suspensión constituye el éxito revisionista. La mordaza impuesta a la voluntad popular desaparecerá y hará más perfecta la organización de las derechas que ven en la Constitución la ruina nacional. El pueblo sensato, enemigo de la barbarie e incultura de los que con sus actos atentan contra la libertad, debe organizarse inscribiéndose en los centros electorales de la localidad y contribuir a engrosar las filas de los partidos de orden.

Los adversarios están desmoralizados. Lo demuestran las perturbaciones sociales impunemente promovidas por los elementos agitadores, sin la adecuada represión de las autoridades.

Y tan pronto lo autorice el Gobierno, la bandera revisionista, defensora de la verdadera libertad, ondeará victoriosa ante la nación, dispuesta sin vacilaciones y temores, a defender sus derechos que son los derechos ciudadanos.

JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ

Cáceres Noviembre 1931.

De lo que vamos leyendo

El día 23 próximo serán examinadas de Geografía, Historia y Aritmética, y no recordamos si de Gramática también, las aspirantes que carezcan de títulos de Facultad universitaria, Escuela Normal, Instituto de Segunda enseñanza o Escuela de Comercio. Las aprobadas en este examen y las tituladas pasarán por un nuevo tamiz. Se las someterá a una prueba, que «consistirá en el desarrollo por escrito de cuestiones de índole penal y pedagógica relacionadas principalmente con el régimen penitenciario». Ya aquí se pide un verdadero milagro a la intuición de las solicitantes. Pasadas las solicitantes por este cedazo serán armadas funcionarias del Estado en las prisiones femeninas después de pasar por un «*cursillo especial de conocimientos penitenciarios*», que durará ¡dos meses...!

Con tan portentoso saber, adquirido con tan portentosa diligencia, ¿cómo estas mujeres no han de poder substituir a las Hermanas de San Vicente de Paúl, que no tienen más que vocación, renunciación de la vida entera, experiencia de muchos años, aprendizaje en un largo noviciado...?

¿Cómo en la Francia laica, de Iglesia separada del Estado, de régimen republicano incompatible con las Ordenes religiosas, no se han enterado de esta invención de doña Victoria Kent? En la Casa de Corrección de San Lázaro no hay improvisadas marisabidillas al cuidado de las mujeres delicuentes, sino Hij de la Caridad, de la Orden de S Vicente de Paúl. Hace poco, un nistro de Justicia, Louis Barthou, seguramente don Fernando de Rios admirará como escritor, orador y como republicano radi llevaba al *Journal Officiel* un dec to nombrando caballero de la Legi de Honor a la madre Perpétua, de la Caridad, superiora de Comunidad de religiosas que sirve la República francesa en el Corre cional femenino de San Lázaro. antes de ella, otra hermana de misma Comunidad había recibi igual homenaje de la República. llamaba hermana Leónidas y llev cuando se la condecoró, cuaren y ocho años de servicio en la mism prisión. Cincuenta había cumpli la hermana Perpétua cuando el m nistro Barthou puso sobre sus háb tos la cintilla de la Legión de Ho nor... «¡Cincuenta años!--dijo el laic intransigente en aquella ceremoni —He aquí una cadena perpét bien cumplida. Cincuenta años en l prisión, haciendo el bien a sus seme jantes, enseñando a las delicuente la bondad en el claro espejo de corazón y sirviendo a su patria co un heroismo y un sacrificio renova dos cada día...»

Las improvisadas auxiliares d Cuerpo de Prisiones, ¿recibirán lec ciones como ésta, aprendiendo e dos meses Criminología, Derecho penal, Penología, Psicopatología Pedagogía correccional?—«A B C».

Nuestros corresponsales

Malpartida de Cáceres

Novena en honor del Sagrado Corazón de Jesús

Está celebrándose con verdadera animación y religiosidad la novena en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

El altar en que está dicha imagen se halla profusamente iluminado y con gran cantidad de flores, gracias al celo observado en todo momento por sus mayordomos señores de Moreno (don Lázaro y doña Inés).

El domingo próximo será la fiesta de dicha sagrada imagen y en dicho día hemos de dar amplia información de los actos que se celebren.

Crisis de trabajo

Continúan algunos obreros sin colocación, como muy bien decía nuestro querido EXTREMADURA días pasados, por cuyo motivo las autoridades locales han celebrado sesión para acordar la urgente colocación de dichos parados.

De sociedad

Felízmente ha dado a luz una preciosa niña doña Victoria Giménez, esposa de don Antonio Galán, aristocrática familia de esta localidad.

Reciban todos los familiares nuestra cordial enhorabuena por tan fausta nueva.

CLARIN

Malpartida y noviembre de 1931.

Cáceres.—Tip. EXTREMADURA

Boletín de suscripción

D. ______________________ *que vive*
en ______________ *calle de* ______________
desea suscribirse a EXTREMADURA *durante un (1)* ______
y al efecto envía por Giro Postal, la cantidad de (2) ______
______________ *pesetas.*
Observaciones ______________________
____
(Firma)
______

(1) Trimestre, semestre, año. (2) Siete, catorce, veintiocho.

Recórtese y remítase en un sobre abierto con un sello de 2 centimos al señor Administrador de EXTREMADURA. Apartado, 26. Cáceres.